
**Dice consejera de derechos humanos:
‘PRIMERA ACCION SERA APOYAR LA
REFORMA AL CODIGO PENAL MILITAR’**

— *“EL DIALOGO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES ES FRUCTIFERO PARA GARANTIZAR DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS”.*

— *“LAS CONVIVIR NO PUEDEN GENERAR MAS VIOLENCIA”.*

Santa Fe de Bogotá, D.C., 5 de agosto de 1997.— La nueva Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Sonia Eljach Polo, anunció hoy como prioridad el impulso al proyecto de reforma al Código Penal Militar, ‘acompañado de un acercamiento y diálogo con miembros de la fuerza pública’.

“Es un tema que se está tratando, hay una gran receptividad en las fuerzas armadas en torno a esta reforma. Es una necesidad que favorece a los uniformados. Aquí no se les está imponiendo nada, no es una sanción ni un castigo”, explicó la nueva funcionaria al asumir funciones ante el presidente Ernesto Samper.

La Consejera Presidencial aseguró que para garantizar las tareas de defensa y protección de los derechos humanos, es necesario fortalecer el diálogo con todos los sectores, nacionales y extranjeros interesados en esta problemática cuestionada en todo el mundo.

“Es necesario fortalecer un diálogo muy fructífero con todos los organismos interesados en los derechos humanos, particularmente con las fuerzas militares. Además, considero que la visita de organismos extranjeros y miembros de instancias políticas de otros países es favorable, porque no es lo mismo lo que se pueda leer en un periódico en el exterior, a hacerse una idea propia en nuestro país”, aseguró.

Sobre las Cooperativas de Seguridad (Convivir), indicó que éstas no pueden ser un foco que generen violencia y que por lo tanto el gobierno investigará su funcionamiento y la realidad frente a la defensa de los derechos humanos de los colombianos.

La funcionaria manifestó que si las “Convivir” están fuera de la línea defensiva, de protección e inteligencia, el gobierno tomará las medidas necesarias para evitar que se conviertan en organismos que alteren el orden público en todo el territorio nacional.

“La obligación del estado es garantizar la protección de los derechos humanos y que los servicios especiales de vigilancia y seguridad no sea un factor más de violencia”, precisó la Consejera Presidencial.

Sonia Eljach Polo nació en el municipio de Gamarra, en el departamento del Cesar, es abogada de la Universidad Libre de Barranquilla y se venía desempeñando, desde diciembre de 1996, como Directora General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Igualmente ha ocupado importantes cargos en la
Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, el Plan
Nacional de Rehabilitación, el Programa de Servicios Sociales
Básicos de Bogotá, la Universidad Libre de Barranquilla y la
Asociación para la Vivienda Popular de la capital del Atlánti-
co.